



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41062/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 374/2017; teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 374/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador Ad Hoc I (Área Básica), para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar a los miembros propuestos para el Comité según se especifica en el Anexo de la mencionada Resolución que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017 que forma parte del Anexo I de la mencionada Resolución y el cronograma de evaluación propuesto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1148

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

81

VISTO:

El expte. CUDAP 0041062/2017, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Odontología eleva la propuesta de conformación del Comité Evaluador ad hoc I - Área Básica, que evaluará el desempeño docente de los profesionales que se encuentran comprendidos en los alcances de art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que los evaluadores que integran el Comité Evaluador ad hoc I - Área Básica, cumplen con los requisitos enunciados en el artículo 9° de la Ord. 6/08 HCS (Reglamento de Control de Gestión a Docentes por Concurso);

Que los docentes de nuestra Casa, que serán evaluados en los términos de la Ord. 6/08 HCS, acreditan al 21 de mayo de 2015, al menos cinco años de antigüedad en el mismo cargo en vacantes definitivas de la planta docente estable;

Que no hay objeciones que formular,

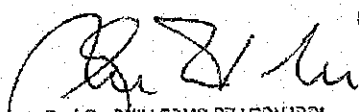
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Constituir el Comité Evaluador ad hoc I (Área Básica), que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en el art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS, en los términos de la Ord. 6/08 HCS.

ARTICULO 2°: La convocatoria permanecerá abierta en la segunda quincena del mes de marzo de 2018, para que los docentes evaluandos puedan presentar la solicitud de evaluación y la documentación correspondiente según la Ord. 6/08 HCS, y las evaluaciones se realizarán en el transcurso del mismo año.

ARTICULO 3°: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO DE FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 374
mr/gf

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

82

COMITÉ EVALUADOR ad hoc I - AREA BÁSICA			
(Anexo Res. 374/17 HCD)			
	Titular	1er. Suplente	2do. Suplente
Facultad de Odontología UNC	Dra. Mabel N. BRUNOTTO	Dra. María E. SAMAR	Dra. Ana María ZÁRATE
Facultad de Odontología UNC	Dr. Eduardo P. PIAZZA	Dra. Silvia L. HERNÁNDEZ	Dra. Catalina M. FRANCIA
Universidad Nacional de Córdoba	Lic. Belén OLIVA (Fac. de Lenguas - UNC)	Lic. Ana Cecilia PÉREZ (Fac. de Lenguas - UNC)	Lic. Mariela BORTOLÓN (Fac. de Lenguas)
Universidades Nacionales del País	Dra. Liliana PUGLIESE (UN de Rosario)	Dr. Jorge PASCUCCI (UN de Cuyo)	Ricardo Luis MOTTA (UN de Cuyo)
Alumnos de la Facultad de Odontología	Est. Facundo Rueda	Est. Agustina Menaldi	Est. María Paula Britos
EVALUANDOS			
Docente	Cargo	Dedicación	Cátedra
Manca, Liliana	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Microbiología e Inmunología
Gimenez, Carlos	Profesor Asistente	simple	Anatomía Patológica A
Viotto, Javier	Profesor Asistente	simple	Anatomía Patológica A
Navarro Guittar, Mauricio	Profesor Asistente	semiexclusiva	Anatomía Patológica A
Urrutia Garcia, Daniel	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Anatomía A
Marengo, Alejandro	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Ergonomía y Bioseguridad
Scherma, María Eugenia	Profesor Asistente	semiexclusiva	Introducción a la Odontología
Berta, María José	Profesor Asistente	simple	Introducción a la Odontología
Gil Rodriguez, Pablo	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia I B